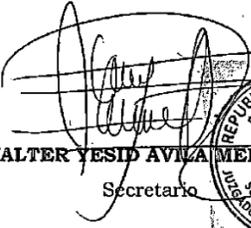


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 18 de julio de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó envío del citatorio para notificación de los demandados JOSE VENANCIO RODRIGUEZ ALARCÓN y MARIA DE JESÚS SUAREZ MOLINA . Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00066
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Jose Venancio Rodriguez y otra
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar al expediente la documentación que antecede, advirtiendo que el envío del citatorio para notificación de JOSE VENANCIO RODRIGUEZ ALARCÓN y MARIA DE JESÚS SUAREZ MOLINA se realizó en debida forma. Se requiere a la parte actora para que continúe con el proceso de notificación del extremo demandado.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 41.

De hoy **21 de julio de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34a342e259d0db0ed4d484ac9dc314f45fd5e9d09248c312a444dc465b6d74df**

Documento generado en 19/07/2022 02:45:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>